

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **OSVALDO SEBASTIAN DIAZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.446.068, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE EDUCACION** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **OSVALDO SEBASTIAN DIAZ LOPEZ**, por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.660.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **OSVALDO SEBASTIAN DIAZ LOPEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN